



M.A.M.  
Exp.14/01 C.P.

M. I. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL ESPINAR**  
(SEGOVIA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES "3" DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS DIRECTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Exp.14/01 C.P.).**

**ASISTENTES:**

Presidente: Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Vocales: Don Andrés Matute Bartolomé.

Don Eugenio López Villa.

Don María José Bueno González.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Soledad Vidal Devesa.

Doña Valle Hidalgo Prieto.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 2 de septiembre de 2014.

Siendo las diez horas y quince minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder al estudio valoración de los sobres "2" de las proposiciones presentadas para el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, instruido para la contratación del Servicio de recogida de residuos urbanos para el Ayuntamiento de El Espinar (Exp.14/01 C.P.).

En primer lugar, por parte de la técnico de medio ambiente se da cuenta del informe valoración que se transcribe, de forma literal, a continuación, explicando las valoraciones otorgadas, metodología utilizada e incidiendo en diferentes aspectos del mismo:

**INFORME TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Al objeto de cumplimentar el informe requerido por la Mesa de Contratación, relativo al concurso del exp. 14/01 C.P.: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR, así como su adjudicación por procedimiento abierto, contenidos en la cláusula 17 de Pliego de Condiciones Administrativas, la técnico que suscribe informa:

**ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO: 5 PUNTOS.**

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 2 puntos.

- Servicios especiales: 2 puntos.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,25 puntos.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores:

0,5 puntos.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

- Otros, seguros: 0,15 puntos.

FCC: 4,62 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos:

2 puntos.

Muy bien descrita, clara y concisa. Muy buen inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados. Se diferencian tres rutas de invierno y cuatro de verano, que presupone un aumento en la eficacia de la gestión del servicio.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales, aunque valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,10 puntos.

Se describen actuaciones encaminadas a la minimización de impactos algo genéricas.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,3 puntos.

Se describe un Plan de calidad con una batería de indicadores correcta.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0,12 puntos.

Presentan seguro de responsabilidad civil con cobertura de hasta 6.000.000 €, siendo lo exigido por los Pliegos 300.000 €.

ACCIONA: 1,30 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,00 puntos.

Rutas y horarios poco descritos, poco claros. Inventario de contenedores y planimetría de rutas genéricos. Tres rutas en invierno y una más en verano, según se percibe en la planimetría, pero no descritas.

- Servicios especiales: 0 puntos.

No se describen.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,10 puntos.

Se describen actuaciones encaminadas a la minimización de impactos algo genéricas.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,1 puntos.

Se describe un Plan de calidad genérico con un indicador.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0 puntos.

Nada relevante para el servicio.

VALORIZA: 4,00 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,2 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados

correcto. Se diferencian tres rutas permanentes.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,25 puntos.

Se describen algunas actuaciones encaminadas a la minimización de impactos específicas para este servicio.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,3 puntos.

Se describe un Plan de calidad con una batería de indicadores correcta.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0,15 puntos.

Presentan seguro de responsabilidad civil con cobertura de hasta 10.000.000 €, siendo lo exigido por los Pliegos 300.000 €.

INNOVIA - COPTALIA: 2,85 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,35 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados correcto. Se diferencian tres rutas permanentes, describiéndose ampliación de horario de las mismas en verano.

- Servicios especiales: 1 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza en fiestas nacionales, regionales y locales.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,1 puntos.

Se describen actuaciones encaminadas a la minimización de impactos algo genéricas.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,3 puntos.

Se describe un Plan de calidad con una batería de indicadores correcta.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0 puntos.

Nada relevante para el servicio.

CESPA: 3,60 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,2 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados correcto. Se diferencian tres rutas permanentes.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales, aunque valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,1 puntos.

Se describen actuaciones encaminadas a la minimización de

impactos algo genéricas.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,2 puntos.

Se describe un Plan de calidad con una batería de indicadores correcta algo genéricos.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0 puntos.

Nada relevante para el servicio.

INBISA: 3,70 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,2 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados correcto. Se diferencian tres rutas permanentes.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales, aunque están valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0,1 puntos.

Se describen actuaciones encaminadas a la minimización de impactos algo genéricas.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0,2 puntos.

Se describe un Plan de calidad con una batería de indicadores correcta algo genéricos.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0,1 puntos.

Presentan seguro de responsabilidad civil con cobertura de hasta 3.000.000 €, siendo lo exigido por los Pliegos 300.000 €.

URBASER: 3,50 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos: 1,5 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Buen inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados. Se diferencian tres rutas permanentes las cuales se amplían en horario en verano, lo que se considera positivo para el servicio.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales, aunque valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores: 0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Otros, seguros: 0 puntos.  
Nada relevante para el servicio.  
LUCI: 2,45 puntos.  
- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos:  
1,0 puntos.

Descripción somera. Planimetría de rutas genérica. Se diferencian tres rutas permanentes.

- Servicios especiales: 1,25 puntos.

Se describen los servicios de recogida y limpieza en el mercadillo de El Espinar y de las fiestas de navidad y semana santa, aunque valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0 puntos.

No se describen.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores:  
0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0,1 puntos.

Se presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correcto.

- Otros, seguros: 0,1 puntos.

Presentan seguro de responsabilidad civil con cobertura de hasta 3.000.000 €, siendo lo exigido por los Pliegos 300.000 €.

SERALIA: 3,50 puntos.

- Metodología, detalles de rutas y horarios propuestos:  
1,5 puntos.

Bien descrita, clara y concisa. Buen inventario de contenedores y planimetría de rutas con contenedores ubicados. Se diferencian tres rutas permanentes sin ampliación aparente de horarios en verano.

- Servicios especiales: 2 puntos.

Se describen perfectamente los servicios de recogida y limpieza de mercadillos en el municipio y de las fiestas nacionales, regionales y locales, aunque valorados en mejoras, por lo que no serán valorados en ese apartado.

- Medioambiente: detalles específicos del servicio: 0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Gestión de calidad, detalles específicos, indicadores:  
0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Plan de prevención de riesgos laborales: 0 puntos.

Se describen políticas generales de empresa.

- Otros, seguros: 0 puntos.

Nada relevante para el servicio.

Se adjunta tabla de resultados en este apartado:

LICITADOR	PUNTOS
FCC	4,62
ACCIONA	1,30
VALORIZA	4,00
INNOVIA - COPTALIA, ALVAC	2,85
CESPA	3,60
INBISA	3,70
URBASER	3,50
LUCI	2,45

SERALIA

3,50

MEDIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES: 15 PUNTOS

- Medios materiales y técnicos: se presta especial atención a la adquisición de nuevos camiones recolectores para el servicio, siendo la distribución de los puntos de la siguiente forma: 1 camión recolector nuevo, 3 puntos, 2 camiones recolectores nuevos, 5 puntos, 3 camiones recolectores nuevos, 7 puntos. Se otorgará 1 punto más a aquellos licitadores que ya tengan prevista unas instalaciones concretas en el municipio.

- Personal: se valora exclusivamente el personal de refuerzo en la temporada de verano, no valorándose otro personal "extra" para labores como el lavado de contenedores, servicios especiales ya valorados en el apartado anterior, u otros conceptos que se valoren en el apartado de mejoras, la distribución de puntos es la siguiente: por un conductor de refuerzo, 3 puntos, por un conductor más un peón, 5 puntos, por un conductor más dos peones, 7 puntos.

FCC: 11,00 puntos

- Medios materiales y técnicos: 4 puntos.

Se dotaría al servicio con un camión recolector de nueva adquisición y el resto propiedad de la empresa. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 7 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y dos peones para la temporada de verano.

ACCIONA: 0 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 0 puntos.

No hay un listado claro de medios adscritos al servicio.

- Personal: 0 puntos.

No describe como se realiza el refuerzo.

VALORIZA: 8,00 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 1 punto.

No habría ninguna nueva adquisición para el servicio. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 7 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y dos peones para la temporada de verano.

INNOVIA - COPTALIA: 12 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 7 puntos.

Todos los camiones recolectores del servicio (a excepción del de reserva) serían de nueva adquisición. La oferta no tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 5 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y un peón para la temporada de verano.

CESPA: 8 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 1 punto.

No habría ninguna nueva adquisición para el servicio. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 7 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y dos peones para la temporada de verano.

INBISA: 5 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 0 puntos.

No habría ninguna nueva adquisición para el servicio. La oferta no tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 5 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y un peón para la temporada de verano.

URBASER: 1 punto.

- Medios materiales y técnicos: 1 punto.

No habría ninguna nueva adquisición para el servicio. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 0 puntos.

No describe como se llevan a cabo las sustituciones en este apartado.

LUCI: 9 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 4 puntos.

Se dotaría al servicio con un camión recolector de nueva adquisición y el resto propiedad de la empresa. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 5 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y un peón para la temporada de verano.

SERALIA: 11 puntos.

- Medios materiales y técnicos: 4 puntos.

Se dotaría al servicio con un camión recolector de nueva adquisición y el resto propiedad de la empresa. La oferta tiene prevista instalaciones concretas.

- Personal: 7 puntos.

Se describe como personal de refuerzo un conductor y dos peones para la temporada de verano.

Se adjunta tabla de resultados en este apartado:

LICITADOR	PUNTOS
FCC	11,00
ACCIONA	0,00
VALORIZA	8,00
INNOVIA - COPTALIA, ALVAC	12,00
CESPA	8,00
INBISA	5,00
URBASER	1,00
LUCI	9,00
SERALIA	11,00

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO: 25 PUNTOS.

En primer lugar según PPT había que presentar un compromiso de realizar las actuaciones complementarias, conllevando su no presentación a la no valoración de este apartado. Hay dos empresas que no han presentado este compromiso, ACCIONA y LUCI, por lo que dichas empresas no obtienen puntos en este apartado, al no valorarse el mismo conforme a PPT.

La valoración de este apartado se basa en la posibilidad de aplicación efectiva y útil de la actuación complementaria y en su coste asociado. Primero se realiza un factor de corrección de utilidad de la medida, que va de 0 (irrelevante para el servicio) a 1 (muy útil para el servicio), con dos puntos intermedios, 0,35 y 0,65. Con respecto al coste de la medida, este se corrige si hay alguna empresa que oferta la misma medida o muy similar a un precio más bajo que el ofertado por el licitador al que se está evaluando, ajustándolo a ese precio más bajo. Este precio definitivo se multiplica por el factor de corrección. Finalmente se suman todos los precios corregidos de las actuaciones complementarias de cada

licitador, se establece que la que más coste en medidas aporte obtiene los 25 puntos, y al resto de licitadores se le establecen sus puntos correspondientes de manera proporcional.

Se adjunta tabla de resultados en este apartado:

LICITADOR	COSTE MEJORAS	PUNTOS
FCC	63.217,35	23,99
VALORIZA	65.890,66	25,00
INNOVIA - COPTALIA, ALVAC	38.730,55	14,70
CESPA	30.777,81	11,68
INBISA	50.519,73	19,17
URBASER	55.443,87	20,28
SERALIA	46.044,19	17,47

La puntuación total es la siguiente:

LICITADOR	org.	y plan.	medios act.	compl.	TOTAL
FCC	4,62		11,00	23,99	39,61
ACCIONA	1,30		0,00	0,00	1,30
VALORIZA	4,00		8,00	25,00	37,00
INNOVIA-COPTALIA, ALVAC	2,85		12,00	14,70	29,55
CESPA	3,60		8,00	11,68	23,28
INBISA	3,70		5,00	19,17	27,87
URBASER	3,50		1,00	20,28	24,78
LUCI	2,45		9,00	0,00	11,45
SERALIA	3,50		11,00	17,47	31,97

La Mesa de Contratación asume las valoraciones realizadas en el Informe para su aplicación en el cómputo final de valoración de las ofertas y, seguidamente, en acto público, por la técnico de medio ambiente se les informa de los resultados y el Sr. Alcalde invita a los asistentes representantes de las diversas empresas licitadoras a comprobar el estado de los sobres "3" de Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas matemáticas directas para procederse a su apertura, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1, suscrita por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (432.273,17€.) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificados de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 2, suscrita por ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.R.L. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (423.222,83€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 3, suscrita por VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (427.822,51€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 4, suscrita por INNOVIA COPTALIA, S.A.U. Y ALVAC, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS CATORCE MIL (414.000,00€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 5, suscrita por CESPA, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y



SIETE CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (417.447,43€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 6, suscrita por INBISA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRECE CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (414.013,33€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 7, suscrita por URBASER, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS CATORCE MIL (414.000,00€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 8, suscrita por RESIDUOS URBANOS LUCI, S.L. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (418.600,00€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Oferta nº 9, suscrita por SERALIA, S.A. por el precio anual de EUROS CUATROCIENTOS CATORCE MIL UNO (414.001,00€) IVA excluido, presentando estudio económico del servicio y certificado de gestión de la calidad y de gestión ambiental.

Se comunica a los asistentes que las ofertas se trasladan a los servicios técnicos para su valoración y así, poder tener una próxima Mesa de Contratación para la emitir la propuesta de adjudicación al Pleno Municipal como órgano contratante. Así mismo se les incide de nuevo en que dispondrán de toda la información preceptiva en el Perfil del Contratante de la página web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión, levantándose la mesa a las once horas y veinticinco minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,



El Secretario,

